



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORIA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 10 de Junio de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº088/2016**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7, letra j) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
- 3) Solicitud de Materiales / Servicios Nº 5076 de fecha 30 de Mayo de 2016, de la Encargada de Prevención de Riesgo, solicitando botiquín primeros auxilios con insumos incluidos.
- 4) Que, dichos bienes son requerido para las dependencias de la Universidad, Casa Central, Sedes Arica, Antofagasta, Calama, para dar cumplimiento con la normativa vigente.
- 5) El producto no se encuentra en convenio marco según documento adjunto.
- 6) Según cuadro comparativo de Proveedores la empresa COMERCIALIZADORA RONALD ESTEBAN CASTILLO SILVA E.I.R.L es la más conveniente para la Institución.

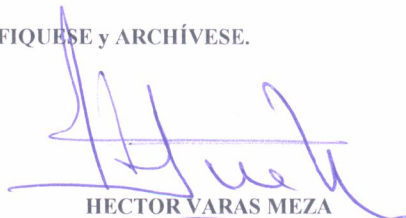
**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **COMERCIALIZADORA RONALD ESTEBAN CASTILLO SILVA E.I.R.L.**, RUT: 76.140.363-K, con domicilio en Ñuble Nº1445, ciudad de Santiago, para la adquisición de "**Botiquín Primero Auxilio con Insumos para Casa Central, Sedes Arica, Antofagasta, Calama**", por un monto total de \$3.266.550.- (Tres millones doscientos sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos), Iva incluido, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado a los Códigos de Gestión IQU D05 UNI, Proyecto 010401010144, Cuenta 1220608000, del Plan de cuenta Institucional.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.**

  
**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc

HVM/CRA/cge

  
**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
En representación del Rector

  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
UNIDAD DE ADQUISICIONES



botiquin primeros auxilio con insumos

Buscar

Mi carro  
(0)

Mis listas

Grandes  
compras

Mis órdenes  
de compra

- Convenio  
No hay resultados
- Categoría  
No hay resultados
- Regiones  
No hay resultados
- Marca  
No hay resultados
- Moneda  
No hay resultados
- Precio  
No hay resultados

Quizás quiso decir [botiquin primeros auxilio con insumos](#)

**Los resultados para botiquin primeros auxilio con insumos en las regiones: II**

0 encontrados

CUADRO COMPARATIVO DE PROSUPUESTOS BOTIQUINES PRIMEROS AUXILIOS

EMPRESA	N° COTIZACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO CON IVA	PLAZO
INS-MED E.I.R.L	3949	2.745.000	3.266.550	30 DIAS
STAR FIRE	79675	4.428.000	5.269.320	35 DIAS

CONCLUSION: SE RECOMIENDA LA EMPRESA INS-MED E.I.R.L. POR MENOR COSTO, PLAZO DE ENTREGA MENOR A LA OTRA EMPRESA 30 DIAS, CUMPLE CON REQUERIMIENTOS SOLICITADOS. EL PRODUCTO NO SE ENCUENTRA EN CONVENIO MARCO, SOLO EN EMPRESAS YA COTIZADAS

JULIA CEJAS PINO  
TECNICO PREVENCIÓN DE RIESGOS  
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT